



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

<b>Fecha:</b>	14 de noviembre 2024
<b>Hora:</b>	10:00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Sala de la Constitución – CONGRESO DE LA REPÚBLICA
<b>Tema:</b>	Rendición de Cuentas Vigencia 2023

**AGENDA:**

<b>1.</b>	Ejecución Presupuestal y Financiera
<b>2.</b>	Seguridad Penitenciaria
<b>3.</b>	Atención Social y Tratamiento Penitenciario
<b>4.</b>	Transparencia y Lucha contra la corrupción
<b>5.</b>	Gestión del Talento Humano

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Desde el Salón de la Constitución en el Congreso de la República en la ciudad de Bogotá, les damos la más cordial bienvenida a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la Vigencia 2023 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Damos comienzo a este acto protocolario invitamos a todos los asistentes a ponerse de pie para entonar las notas marciales del Himno Nacional de la República de Colombia.

**1.**





**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Para dar inicio al acto que nos reúne esta mañana, queremos extender un saludo especial a la señora Ministra de Justicia y del Derecho ÁNGELA MARÍA BUITRAGO RUIZ, al Señor Brigadier, al Doctor DIEGO MAURICIO OLARTE RINCÓN, Director de Política Criminal y Penitenciaria y Viceministro Política Criminal y Justicia Restaurativa (Encargado), Subdirector General de la Policía Nacional de Colombia, al señor Teniente Coronel WILFREDO ORJUELA BAUTISTA, Subinspector General de la Policía Nacional de Colombia, Doctor LUDWING JOEL VALERO SÁENZ, Director General de la USPEC y a los delegados de los diferentes entes de control. De igual manera, a las entidades del orden nacional, departamental, municipal, veedurías ciudadanas, familiares de las personas privadas de la libertad, Directivos del Instituto y Servidores penitenciarios que hoy nos acompañan en este recinto.

Así mismo, enviamos un saludo especial a la ciudadanía en general, directores, servidores penitenciarios y Personas Privadas de la Libertad de los 126 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional que a esta hora siguen nuestra transmisión a través de la plataforma LIFESIZE, vía streaming.

Les queremos recordar que las preguntas, inquietudes o sugerencias se recibirán a través del chat y las redes sociales institucionales, como Instagram, X, Facebook y TikTok, que se encuentran ubicadas en la página [www.INPEC.gov.co](http://www.INPEC.gov.co).

Los directores, subdirectores y coordinadores darán respuesta a cada una de las inquietudes planteadas por ustedes.

Adicional les recordamos que los ciudadanos con discapacidad auditiva podrán seguir la transmisión, gracias al acompañamiento de la interpretación en línea.

Para entender un poco más sobre la importancia que tienen estos encuentros participativos para la mejora continua del Instituto, nos dirigimos al documento Conpes 3654, donde se indica que en su "acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigir, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Es preciso reiterar que la rendición de cuentas es una obligación y buena práctica de gestión de un actor con el fin de informar y explicar sus acciones a otros, en términos políticos y basados en la organización del Estado. El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.



INPEC

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA N° 149

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Esto permite que el INPEC efectúe una evaluación y retroalimentación a los procesos cuyos resultados permiten una mejora continua a los mismos, de cara a garantizar los derechos de la Población Privada de la Libertad y buscar el fin de la pena, su resocialización.

Recordemos que la rendición de cuentas se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como la garantía de derechos.

Diálogo con los diferentes grupos de valor y de interés para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión institucional.

Responsabilidad atendiendo los compromisos y acciones de mejora, como resultado de cada uno de los espacios de diálogo y retroalimentación efectuada.

Durante el mes de abril de 2024, el Instituto puso a disposición de los ciudadanos, población privada de la libertad y sus familias, así como los diferentes grupos de valor y de interés, la consulta para la selección de temas de interés que se consideran de mayor importancia, no solo para los espacios de diálogo previos, sino para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023.

Como resultado del ejercicio, participaron **1.498 personas de la consulta**, con 5 temas priorizados, de conformidad con los resultados, de mayor interés ciudadano.

TEMAS DE INTERES EN LOS ESPACIOS DE  
DIALOGO



Adicional previo a esta audiencia pública se realizaron tres encuentros de la siguiente manera:



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. En la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga adscrita a la Regional Oriente, denominado "Igualdad y Equidad de género".
2. El segundo espacio de diálogo fue en la ciudad de Medellín, liderado por la Dirección Regional Noroeste denominado "Transformando para la Paz"
3. Y el tercero en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartago, adscrito a la Regional Occidental, denominado "POR LA TRANSPARENCIA SÚMATE".

Ahora, le damos la palabra a la Doctora Ángela María Buitrago, Ministra de Justicia y del Derecho para que en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023.

Muchas gracias, buenos días a todos, con gusto saludamos a todos los cuadros de mando que están presentes, a los guardianes, a los representantes administrativos, a todos y cada uno, al Coronel Gutiérrez, al Dr. Barney pero además a la sociedad Colombiana y a las personas que están conectadas a esta transmisión. En mi calidad de Jefe del sector de Justicia estamos haciendo hoy presencia para la rendición de cuentas vigencia 2023 y que significa reconocer la necesidad de transparencia ante la sociedad, ante los miembros del colectivo que quieren seguir conociendo lo que está pasando con el INPEC por esa razón dejo en cabeza del Coronel Gutiérrez el traslado de la información del INPEC, porque hay muchas cosas que se han hecho y se seguirán haciendo por la institución penitenciaria y carcelaria y con la ayuda de todos ustedes, obviamente las preguntas serán bienvenidas, y espero coronel Gutiérrez que la rendición de cuentas genere toda la tranquilidad para la sociedad Colombiana.

Gracias señora Ministra.

Es un gusto contar con la presencia del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas y los panelistas que serán parte de este primer conversatorio en el que el INPEC le rinde cuentas a la ciudadanía.

Para esto, le doy la palabra al Director General del INPEC, Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez, quien será el encargado de moderar este primer panel.

Muy buenos días, señora Ministra, señor Viceministro, señores oficiales de la policía, asistentes de las demás entidades, agencias, compañeros del INPEC, y a todos los que se encuentran conectados, a todos un cordial y respetuoso saludo.



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Hoy en distintos escenarios se discute sobre la pena ejemplarizante que deben recibir las personas privadas de la libertad, en el INPEC ese tema nos lleva a trabajar por la humanización, el tratamiento penitenciario y la seguridad que deben recibir las personas en condición de sindicados o condenados.

La humanización se logra con un trato amable y digno, respetuoso, diligente y confidencial sin discriminación de sexo, raza, ideología, religión, filiación política, condición social o nacionalidad, adicional a ello, con el cumplimiento a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos mejor conocidas como las Reglas Nelson Mandela, capacitando al 100% de los funcionarios.

Como garantes de los derechos humanos, trabajamos articuladamente con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios para garantizar las necesidades básicas en salud, alimentación y habitabilidad. Con otros sectores para que tengan acceso a la educación, al trabajo y en especial a la justicia de los 100 mil hombres y mujeres que cumplen un proceso penal en las cárceles del país a cargo del INPEC.

Como parte de nuestra misionalidad, venimos trabajando en programas y procesos que dignifican a estas personas mediante trabajo, estudio y enseñanza, actividades deportivas, recreativas y culturales, programa de rehabilitación en Comunidad Terapéutica y educación, enmarcado en la justicia restaurativa que tiene como fin generar conciencia en los penados sobre su corresponsabilidad frente al delito y las alternativas de reinserción social, familiar y laboral.

De esta manera articulamos esfuerzos con las Secretarías de Educación municipal y departamental, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Universidades públicas y privadas con un solo fin, que hombres y mujeres bajo el Modelo Educativo establecido para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano y su modalidad de Ciclo Lectivo Educativo -CLEI-, venzan el analfabetismo y se brinde oportunidades de educación formal, técnica, tecnológica y profesional. En cumplimiento a lo señalado por la Ley 115 de 1994 y a la Ley General de Educación que establece en el capítulo 5: La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad.

Actualmente, el INPEC a través de la marca institucional Libera Colombia cuenta con 28 puntos de venta directa en el país, en la comercialización de diferentes círculos de productividad artesanal - productos en madera, fibras sintéticas, bisutería, telares y tejidos, caña flecha, talabartería, marroquinería, material reciclado, lencería y bordados, orfebrería, papel, cerámicas, vitrales, entre otras,



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

elaborados por los penados como parte de su proceso para acceder a la redención de la pena.

Con el apoyo de sectores industriales y de servicios, textiles y manufactureros se celebran contratos de trabajo penitenciario bajo la modalidad de administración indirecta en corte, confección de chaquetas, jeans y overoles; fijación de botones, cierres, ojales, elaboración y terminación de camándulas entre otras.

Estos cumplen un gran reto, lograr la Industrialización penitenciaria con procesos continuos y sostenibles.

En este recinto se ha dispuesto un exhibidor con una muestra representativa de los productos elaborados, manufacturados y tallados por las manos de las personas privadas de la libertad.

Todo esto se logra con presupuesto de Atención y Tratamiento, Atención en salud, atención Psicosocial, Educación y Actividades ocupacionales, productivas e industria penitenciaria en el marco de los Derechos Humanos.

De esta manera damos paso a los panelistas para que desglosen los principales aspectos de la gestión efectuada para la vigencia 2023.

Toma la palabra la presentadora Tatiana

Para el desarrollo de este primer panel, me complace presentar a sus integrantes:

1. Doctor ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRIO, Director de Gestión Corporativa
2. Señora Oficial de Tratamiento, RAQUEL LUCIA CARDENAS GRANADOS, Directora de Atención y Tratamiento
3. Doctora LUZ DARY ESTUPIÑAN BAUTISTA, Subdirectora de Atención en Salud.
4. Oficial de Tratamiento, EDWIN CONDE BULA, Coordinador del Grupo de Derechos Humanos
5. Ingeniero ARIEL COHEN RIVERA, Subdirector Desarrollo de Habilidades Productivas.

Le damos la palabra al director de Gestión Corporativa, Doctor ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRIO.

Muy buenos días, para llevar a cabo por parte del INPEC, las actividades que anteriormente mencionó el Señor Director, Coronel Daniel, el Instituto para la vigencia 2023 tuvo una asignación presupuestal de un billón 1.686.497 millones de



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

pesos, dentro de los gastos relevantes, se encuentran los gastos de personal por valor de 1.162.864 (Millones), para adquisición de bienes y servicios 229 mil millones, en inversión 3.000 millones y transferencia corrientes y gastos de comercialización de 197.000 mil millones, de hecho de estos pagamos todo lo que tiene que ver con sentencia judiciales, multas y sanciones pero de ahí salen los recursos para atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad -PPL, por ello le damos paso a la Teniente Raquel:

Buenos días para todos desde la Dirección de Atención y Tratamiento y como proceso misional a través de la Atención Social y Tratamiento Penitenciario se han implementado una serie de programas y actividades en pro de la resocialización de las personas privadas de la libertad de los 126 establecimientos del orden nacional, todo esto ha conllevado a mejorar y dar un mejor uso del tiempo libre de las actividades recreativas y culturales y deportivas en los centros de reclusión. De igual manera se ha garantizado una asistencia espiritual enmarcada en la libertad de culto de acuerdo a la Ley 133 de 1994 en el artículo 19; de la misma manera es de resaltar el trabajo estudio y enseñanza situación que le permite a la población privada de la libertad potencializar sus destrezas y habilidades y de este modo llevar una reinserción social de manera positiva, que es el fin principal de la Dirección de Atención y Tratamiento como un proceso misional.

En el marco de la atención psicosocial que se da a esta población, se fortaleció a nivel familiar la comunicación e integración con esta población, se realizaron 36.400 Visitas virtuales con familiares, factor importante para minimizar su proceso de prisionalización y llevar una vida más adaptativa en este entorno. En cumplimiento de la sentencia 388 del 2013 y 762 del 2015 se hace una entrega permanente en cuanto a elementos de cama y elementos de aseo a los PPL, los kit de aseo se entregan de acuerdo a tres criterios: entrega masiva, diagnóstico por necesidad y por ingreso, al respecto se realizaron 4 entregas masivas de manera trimestral con una entrega de 648.000 kits de aseo a esta población, para cubrir sus necesidades. Del mismo modo se entregaron 94.000 elementos de cama, sábanas, sobre sábanas, cobijas, colchonetas, almohadas para mejorar sus condiciones y calidad de vida.

En cuanto al tratamiento penitenciario se implementaron acciones del servicio post penitenciario a 38.600 usuarios a través de oficinas de libertad en los centro de reclusión del orden nacional y de casa libertad en Bogotá; se implementó un diplomado de tratamiento penitenciario para fortalecer y cualificar los conocimientos de los servidores penitenciarios a nivel país como una acción importante para dar un mejor servicio a la población, se fortaleció las comunidades terapéuticas en cuanto a la atención y prevención del consumo de sustancias

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

psicoactivas en la vigencia 2023 contamos con 24 comunidades con 572 PPL que fueron beneficiados de esta atención. En cuanto al cumplimiento de la Ley 2261 del 2022 es importante resaltar que la vigencia 2023 se implementaron unas mesas de trabajo interinstitucionales, con participación de la USPEC, Ministerio de salud, INPEC, y también la Defensoría y Procuraduría con el fin de revisar, la mejor forma de implementar esta ley la cual aprobó unas medidas higiénico sanitarias de las PPL como es la dotación de toallas sanitarias, se aprobó un presupuesto 967.000 millones para ser implementados en la vigencia 2024.

Es importante en el proceso de atención psicosocial enmarcar la parte educativa, se fortalecieron aulas virtuales en 7 establecimientos con 1.400 millones de pesos, se fortaleció el material didáctico a favor de la educación formal como base fundamental para salir adelante con educación superior, educación formal educación informal en este rubro se asignaron 1.200 millones a favor de la educación formal, de igual manera 1.030 millones para elementos artísticos y culturales, evidenciando la mayor población participantes en actividades culturales y deportivas con un 90% de población identificadas.

En cuanto al proceso de atención social nos acompaña la Dra. Luz Dary quien abordará lo relacionado con el seguimiento especial al servicio de la salud y alimentación, los cuales se garantizan al 100% de la población:







**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Muy buenos días, desde la Subdirección de Atención en Salud, el Grupo de Alimentación realizamos seguimiento a los comités COSAL, a través de estas actas se hace un análisis técnico, contractual, alimentario y nutricional del servicio de alimentación de toda la población privada de la libertad, además se contó con el apoyo de 33 visitas de la Dirección General del Grupo de Alimentación y de la Subdirección a los establecimientos de reclusión, se realizaron 142 visitas virtuales, todo este seguimiento identifico que el 45% de los establecimientos de reclusión tenían riesgo en la prestación del servicio de alimentación y a pesar absolutamente de todas las acciones que se realizaron durante el 2023 no se obtuvo respuesta positivas frente a los contratistas por parte de la USPEC, sin embargo, en todo el análisis que se realizó del COSAL se evidencio que había una coincidencia muy alta frente a los resultados que se encontraban del COSAL con los resultados de la interventoría con el servicio de alimentación lo que nos llevó a trabajar articuladamente con la USPEC para poder realizar un convenio interadministrativo que fue firmado el 29 de diciembre 2023 que pretende que el acta COSAL sea apoyo a la supervisión que realiza la USPEC al servicio de alimentación.

Respecto a tema de salud 2023 la entidad que administrativa los recursos es Fiducentral y ella contrató a 6 operadores que prestan los servicios en cada región, los más relevante la implementación del sistema de información para el 2023 ya con la plataforma 360 se registra todas las atenciones en salud perspectiva de análisis, la primera fase en julio se llevó y terminó en noviembre que el 50% de los establecimientos de reclusión contaron con la adherencia con el tema de esta plataforma. En cuanto a la salud pública, el evento relevante fue la tuberculosis, sin embargo, hubo una articulación positiva de los intervinientes INPEC, USPEC, los prestadores de salud, todos los que teníamos que ver con el sistema, esto mitigó el contagio masivo a nivel nacional, articulación que hubo en la vigencia 2023.

Con el grupo de seguridad y salud en el trabajo positivo SIVIGILA informa un caso positivo automática desde el grupo de salud pública aplica el protocolo tanto al CCV y los administrativos el año pasado se logró y a hoy no tenemos casos positivos en nuestros funcionarios, finalmente fue un trabajo arduo un requisito legal de ingreso, sino de llevarlo a que sea la puerta de entrada al servicio de salud un enfoque tipo preventivo y con esto podría dar respuesta desde la subdirección de salud todas estas acciones desde la subdirección enmarcadas en los derechos humanos que el teniente Conde va a exponer a continuación.

Toma la palabra el Teniente Conde Bula, buenos días, efectivamente el concepto de derechos humanos es un concepto que crece y evoluciona y el INPEC se adhiere a



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

estos avances en cuanto a las protección de derechos humanos, nosotros como garantes motivamos la reunión, motivamos la participación por medio de nuestros representantes y cónsules de derechos humanos, en la vigencia anterior en los 126 establecimiento contábamos con 1112 representante de derechos humanos por parte de las personas privadas de la libertad quienes hacen ese canal de comunicación con cada uno de los cónsules de derechos humanos que tenemos en los 126 establecimientos gracias a estos se lograron realizar 1099 reuniones de derechos humanos a nivel nacional y estas a su vez permitieron conocer estas falencias de reconocer las vicisitudes que se presentan en el sistema penitenciario y ahí poder entrar a participar de manera directa, buscar soluciones con la comunicación en las dos vías, con el apoyo de la escuela penitenciaria y del CICR espacio activo claramente se identificaron algunas falencias las cuales se proyectan para mejorar con los representantes de derechos humanos. Se llevó a cabo una reunión con cónsules a nivel nacional tuvo la participación de 22 personas de esta reunión se pudo llevar el concepto del rol de cónsul de derechos humanos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, y también nosotros en aras de generar mayor protección y mayor cobertura en los PPL nos dimos en la tareas como institución de reunirnos para abordar temas puede llevar a salir de nuestro espectros gracias a ellas reuniones hoy podemos que decir que el INPEC garantiza el concepto médico afirmación de género y es garante de poder darlo a término a nivel internacional un país punta de lanza en estos procedimientos de afirmación de generó además que somos emblema a nivel Latinoamérica con respecto a cada una de estas iniciativas. Tuvimos la posibilidad de formalizar convenios por medio del CICR Cauca para generar una concepción más clara de la justicia propia y de esta manera que los 2800 PPL de pueblos indígenas puedan tener participación directa desde y para con el INPEC.

Por último es claro que el área de derechos humanos es transversal a todas las tareas y procesos misionales que tiene el instituto por esta razón hablamos de resocialización desde el marco de los derechos humanos, lo cual no es una consigna sino es un movimiento, un proceso de concientización que estamos generando para que tanto los funcionarios, como las personas privadas de la libertad dentro de los establecimientos, nos incluimos en esa misma realidad y que mejor un proceso de la parte laboral y empresarial lo cual es fundamental de hablar de rehabilitación, resocialización y de libertad por lo que a continuación les hablara el Ing. Ariel Cohen.

Buenos días a todos, para la vigencia 2023, Coronel y a todo el público en actividades ocupacionales contamos con 49.700 PPL en las tres modalidades de trabajo penitenciario.



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Modalidad directa como es la panadería, expendio, asadero, actividades agropecuarias, en cada una de estas logramos ubicar en sus actividades ocupacionales a más 1380 PPL, en esta modalidad de trabajo Directo se destaca el expendio, debido a que en la vigencia 2023 fue aprobado el Decreto 2277 del 2023 Por el cual se reglamentan los artículos 130 de la Ley 633 de 2000 y 94 de la Ley 2277 de 2022 y se adicionan los artículos 1.3.1.12.26. 1.3.1.12.27. 1.3.1.12.28. 1.3.1.12.29. 1.3.1.12.30 1.3.1.12.31 y 1.3.1.12.32 al Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en relación con la exclusión de impuesto sobre las ventas -IVA y aranceles de importación en la adquisición e importación de equipos, elementos e insumas que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del Sistema Nacional Carcelario y la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA para productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión, a través del cual se establecen dos exclusiones de IVA, una de ellas busca que a la población privada de la libertad no se le cobre IVA en el momento de la venta de los productos de primera necesidad, algo significativo y valioso para la PPL que es una población vulnerable puedan tener una mayor capacidad de adquisición de productos para su vida en prisión.



En cuanto a la modalidad de trabajo penitenciario Indirecto, es donde nosotros buscamos todo el desarrollo del proyecto de industria penitenciaria, para el año 2023 tuvimos a 3.200 personas privada de la libertad, en este tipo de modalidad vinculados al empresario para que contrate la mano de obra, esta mano de obra la



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

utilizamos en diferentes actividades como ranchos para poder elaborar su alimento, a través del cual se desarrolla ese conocimiento con los empresarios de alimentación. Es importante mencionar que vinculamos a los empresarios para el tema de industria penitenciaria en confecciones principalmente y al 31 de diciembre de 2023 contamos con 35 convenios en los cuales se le da la posibilidad de que el empresario llegue al establecimiento de reclusión y pueda desarrollar su productos específicos, esos convenios como el desarrollo en la industria textil; así mismo junto con el Ministerio de Comercio y Ministerio de Justicia logramos hacer una articulación para el desarrollo de un proyecto en formación y confecciones llamado Zasca RENACER, es una estrategia de gobierno, en donde el Ministerio de Comercio aporto 1200 millones para que en tres establecimientos, Guaduas, Espinal y Picalaña puedan ubicar a 240 personas privadas de la libertad, con el objetivo de proporcionales esas habilidades y destrezas, maquinaria, equipos, y puedan con ello buscar al empresarios y pueda dar la posibilidad de trabajo cuando estén en libertad, es algo importante del gobierno y se quiere que lo podamos replicar en 22 establecimiento para poder darle esa habilidad y esas destreza el día mañana a mas PPL y el mismo empresario le pueda dar la posibilidad de trabajo y sea una gran oportunidad para la población privada de la libertad, que aprendan la labor de maquinaria de confección y lo puedan utilizar cuando este en libertad.

El otro beneficio del Decreto 2277 del 2023 establece que todos los productos que son elaborados, fabricados y confeccionados dentro de un establecimiento de reclusión, están exentos de IVA en el momento de la comercialización, queremos hacer un llamado a los empresarios del país para que se vinculen a todos los talleres que tenemos en el INPEC con mano de obra de PPL.

No puedo irme sin antes hablar de la marca libera Colombia, es una marca institucional del PPL y pospenada, lo que hacemos es visibilizar lo que hace la PPL, es un canal de comercialización, una posibilidad de mostrar el proceso de resocialización y tratamiento penitenciario con los diferentes funcionarios y los PPL que hacen parte de este proceso; la marca libera Colombia, en este momento estamos tratando de dar un salto a un componente de reflejar esta gran labor de la PPL a través de su página web, sus redes sociales una posibilidad de que vean estos productos los cuales tiene una historia atrás un su proceso de elaboración enmarcado en la resocialización.

Le agradecemos a los panelistas por sus valiosas intervenciones, con las cuales le rendimos cuentas a la ciudadanía en el marco de la vigencia 2023.

Le recordamos a quienes siguen esta transmisión vía streaming, que en el chat y a través de nuestras redes sociales institucionales ubicadas en la página,



INPEC

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

[www.INPEC.gov.co](http://www.INPEC.gov.co), podrán efectuar sus preguntas en el marco de esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023. Sus respuestas serán atendidas por parte del Director General o los Directivos que nos acompañan el día de hoy.

Con esta premisa, damos inicio a la ronda de preguntas, las cuales fueron realizadas por la ciudadanía previamente a esta audiencia.

**1 Pregunta:**

La primera pregunta la efectúa el ciudadano Oscar Silva Señor Director que ha hecho usted en los últimos años para corregir el estado de cosas inconstitucionales que ha sido decretada por la corte constitucional?



Esta pregunta recibirá respuesta por parte del Dr. **JOSE ANTONIO TORRES CERON** Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Buenos días a todos es una pregunta de hondo calado, para dar respuesta daremos una contextualización en este aspecto, hacia el 1998 con la sentencia 153 la honorable corte constitucional declaro el estado de cosas inconstitucionales es decir mas o menos más de 20 años y en ese momento encontró una situación grave en cada uno de los establecimientos carcelarios pero específicamente que no habían unas condiciones de habitabilidad para la PPL, en esa ocasión hizo un exhorto un llamado de atención al estado para que se dieran las posibilidades de mejoramiento en los establecimientos carcelarios a nivel de esta condiciones de habitabilidad y de infraestructura, con posterioridad hacia el 2013 la sentencia 388 estableció que había un mejoramiento de las condiciones de habitabilidad pero que se presentaba un tema relacionado con el hacinamiento con posterioridad la sentencia



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

762 pero también la 388 se enfocó directamente en el hacinamiento y en particular con lo relacionado con la política criminal, y en esta política criminal en la sentencia 762 nos dijo que era la honorable cortes que era poco reflexiva y volátil y trajo otros aspectos que de repente se están estableciendo ahí en la propia sentencia pero que de alguna manera hizo también un llamado de atención a todas la entidades se pudiera mejorar esos aspectos a partir de unos recursos interesantes de parte del estado y la coordinación de otras entidades del estado. Hacia el año 2022 el estado de cosas inconstitucionales, extendió hacia los centro de detención transitoria estableció unas competencias bastante específicas, frente a la competencia a las entidades territoriales y la competencia al INPEC en punto de las personas privadas de la libertad, en condición de condenados una sentencia muy interesante y específica y a partir de ellos se estableció y determinaron esas competencias es del caso mencionar que es lo que ha hecho el INPEC, y es la pregunta del ciudadano, dentro de los mínimos constitucionales asegurables que ha delineado la corte uno de ellos es el aspecto relacionado con la resocialización, debo manifestar como dijo la Teniente Raquel que efectivamente hemos hecho un avance importante nos falta mucho por hacer, dentro de la batería de indicadores, en el último informe que le presentamos a la sala de seguimiento de la Honorable Corte Constitucional se ha adelantado un porcentaje interesante e insisto que nos falta mucho por adelantar en un 58% bajo ese entendido lo que el ciudadano requiere es que hemos adelantado se ha avanzado bastantes nos falta mucho en este punto específico como es el tema de la resocialización lleva un porcentaje de un 58%.

**2. Pregunta**

El ciudadano Carlos Suarez efectúa la segunda pregunta

Cuáles son las alternativas de emprendimiento que tienen los reclusos, he visto unas ferias en la plaza de Bolívar, pero me gustaría saber cuál es el abanico del emprendimiento si hay talleres, ¿si hay granjas en los espacios rurales?





**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Invitamos al Ingeniero **ARIEL COHEN** SUBDIRECTOR Desarrollo de Habilidades Productivas a dar respuesta a esta inquietud

Nosotros tenemos 233 talleres en el país, que adelantan actividades artesanales y están en los 126 establecimientos de reclusión, donde la PPL elaboran y desarrollan sus productos, estos son comercializados, a través de diferentes eventos feriales, como por ejemplo expoartesañas se recibe del PPL el producto y a través del grupo de comercialización se impulsa y vende el producto e inmediatamente se le entrega el 100% al privado de la libertad para que el siga realizando sus actividades; así mismo, en referencia a la otra parte de la pregunta hoy en la modalidad de administración directa tenemos 48 actividades agropecuarias, caso COLONIA AGRÍCOLA DE ACACIAS y los productos son comercializados a través de la marca Libera Colombia, tenemos otros proyecto muy importante en Quindío es la elaboración del café, café que esta certificado por el Invima, el cual hacemos la comercialización a través de la tienda turística y la marca libera Colombia, en el establecimiento de Peñas Blancas, esto es una muestra de que todas las iniciativas que desarrollan la PPL podemos hacer su comercialización a través de la marca Libera Colombia.

Toma la palabra la presentadora Tatiana Moreno

Finalizamos el primer panel con la pregunta de la estudiante de la universidad Externado de Colombia, Ana María Silva.

Mi pregunta va acerca de las personas privadas de la libertad que hacen parte del Sisben junto con su núcleo familiar donde tienen hijos menores de edad y que salen beneficiados con los programas del gobierno nacional operados por prosperidad social están personas salen beneficiadas del programa deben acercarse a los operadores a reclamarlos presencialmente pero no se encuentra el apoyo por parte del INPEC de sus asesores jurídicos de las cárceles o de sus trabajadores sociales para que estas personas puedan acceder a este beneficios sabemos que están en una situación de vulnerabilidad las personas sus hijos se encuentran al cuidado de otros familiares no tienen regularidad esa situación y los subsidios se están perdiendo sabiendo que son a favor de los niños quisiera saber que facilidades o a que se compromete el INPEC como entidad para que estos PPL que tienen a cargo sus hijos puedan acceder a este tipo de subsidios.



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**



Esta pregunta recibirá respuesta por parte del Dr. JOSE ANTONIO TORRES CERON Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Nosotros conocemos que en el estado se presentan varios aspectos relacionados con subsidios, uno de ellos es la renta ciudadanía, otro Colombia Mayor, familias en acción jóvenes en acción, la compensación del IVA y últimamente el banco de alimentos, considero que si las PPL se encuentran dentro de ese tipo de programas, pueden perfectamente dar un poder, a través de un pase jurídico si es a través de un poder, así mismo acudiendo a un notario dicho notario puede ingresar a los establecimientos con este tipo de poder de tipo administrativo y con ello acudir a la entidad para realizar el procedimiento correspondiente con lo cual se brindará a la persona privada de la libertad el acceso a ese tipo de subsidio o cualquier trámite que se requiera.

Agradecemos la participación de los directivos en este primer panel.

Antes de continuar, a las personas que nos acompañan a través de nuestra transmisión vía streaming, les informamos que a partir de este momento tendremos un receso de 5 minutos.

Toma la palabra la presentadora Tatiana Moreno





**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Gracias por seguir la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, su participación es muy importante para nosotros.

Durante la vigencia que hoy se evalúa, el INPEC ha desarrollado diversas acciones en pro de la ciudadanía como de las personas privadas de la libertad.

Los invito a ver en el siguiente video el cual contiene una compilación de los principales resultados de la Gestión efectuada durante la vigencia 2023, hoy evaluada.



El INPEC se encarga de la seguridad, vigilancia y control de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, teniendo en cuenta el ingreso de visitantes, defensores, abogados, familiares de las personas privadas de la libertad, proveedores y prestadores del servicio de salud.

Para brindar un poco más de contexto, invitamos al señor Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Toma la palabra el teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, la seguridad sin lugar a dudas se constituye en el principal objetivo de nuestra misionalidad en razón del encargo asignado por la Ley 65 de 1993 como lo es la contribución a la justicia en la prestación de servicios de seguridad para los establecimientos penitenciarios y carcelarios que hacen parte esencial de la Seguridad Nacional en la estructura del Estado Colombiano como lo es la custodia y vigilancia de la población privada de la libertad.

De acuerdo a los procedimientos establecidos en pro del cumplimiento del principio de seguridad y orden interno que rige a los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del país en concordancia a la Resolución No. 006349 de 2016, por medio de la cual se expide el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON a cargo del INPEC, es importante resaltar que las medidas son orientadas no solo a velar por la seguridad, vida e integridad de las personas que prestan sus servicios en estos Establecimientos de Reclusión, sino también para las autoridades judiciales y administrativas, contratistas y ciudadanía que acude a estos.

Para garantizar la seguridad se requiere de servidores del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, grupos operativos especiales y caninos, policía Judicial, servicio militar, grupos de seguridad penitenciaria y carcelaria y Estratégico de Información Penitenciaria y carcelaria, un Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual y personal administrativo comprometido y que han tomado la decisión de formar al personal que hace parte de esta Institución.

Gracias señor Director.

Toma la palabra la presentadora Tatiana Moreno

Para el desarrollo de este segundo panel, me complace presentar a sus integrantes:

1. Teniente Coronel

**ROLANDO ANTONIO RAMIREZ SANABRIA**

Director de Custodia y Vigilancia

2. Comandante Superior

**CLAUDIA NOSSA CASTIBLANCO**

Subdirectora del Cuerpo de Custodia.

3. Doctor



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO

Dirección de Gestión Corporativa

Le damos la palabra al Director de Custodia y Vigilancia, al Teniente Coronel ROLANDO ANTONIO RAMIREZ SANABRIA

Gracias al señor Viceministro, a los señores de la Policía Nacional, a los señores directivos, los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y a la ciudadanía, queremos hacer un balance una rendición de cuentas que realiza el instituto, presentar las acciones que realizó la Dirección de Custodia y Vigilancia con cerca de 14000 funcionarios, que de manera transversal apoyan los diferentes procesos que realiza el Instituto lo vemos en los que hacen trabajo de derechos humanos son los funcionarios que realizan y apoyan actividades del tratamiento penitenciario y Carcelario. El año 2023 fue un año de desafíos y de retos de los cuales nuestro funcionarios han salido avantes en esta actividades, los tres principales retos, combatir la corrupción se realizaron unas actividades importantes a través de la oficina de control interno disciplinario, pero más que todo a través de la prevención de los funcionarios liderada por los cuadros de mando por nuestros comandantes de vigilancia, en pro de reducir la extorsión hemos informado a la fiscalía, a la policía, ministerio de defensa y se ha fortalecido la participación de los consejos de seguridad, se presenta una participación importante de personas privadas de la libertad en estas estrategias. Retos en actividades delictivas para poder mitigar esos delitos que se presentan en la cárcel, la violencia intramural a través de acciones en los cuales las personas privadas de la libertad líderes junto con el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y con profesionales especializados despliegan acciones para poder llegar a mitigar la violencia que se pueda presentar al interior de los establecimientos, se realizaron operativos de registro y control con el fin de evitar el ingreso de elementos de prohibida tenencia o incautar con elementos que no tenían por qué ingresar, se hacen operativos de manera constante en todo los establecimiento cerca de 27.000 operativos más 900 kilos de estupefacientes de 35.000 celulares incautados, que por supuesto no debería ingresar, tenemos que hacer los operativos de registro y control a efectos de reducir las acciones criminales que se presentan desde el interior de las cárceles en tal sentido en la vigencia 2023 se lanza la operación Dominó, una operación que nace con la Fiscalía General, con la Policía Nacional, a través de la Dirección de la Política Criminal, con el fin de hacer de la manera correcta lo que corresponde dentro del instituto, de evitar el ingreso de elementos de prohibida tenencia, combatir la corrupción, de que no haya violencia al interior de las cárceles con la identificación de algunos PPL, con ello se han realizaron 1930 operativos en este espacio de tiempo, incautaciones más 1900 celulares a esas personas que son identificadas como dinamizadores de la extorsión



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

con lo cual esperamos aportar a reducir el incremento que se presenta a nivel nacional en lo relacionado con este delito. Contamos con el Grupo de Operaciones Especiales-GROPE conformado por un poco más de 250 funcionarios a nivel nacional en unas bases distribuidas a nivel nacional, quienes desarrollan un trabajo especializado focalizado, apoyando a los establecimientos, son funcionarios capacitados, entrenados en los procedimientos y en las tácticas y temas específicos de seguridad.

Otro tema es el traslado de la personas privadas de la libertad, de manera quincenal se llevan a cabo unas juntas para evaluar los requerimientos de los directores de EPC, los requerimientos de las personas privadas de la libertad, órdenes de autoridades judiciales, al respecto se realizaron 8297 traslados, cerca del 8% de las solicitudes de la PPL se conceden como estímulo de buena conducta a quienes tienen una buena hoja de vida que no reportan decomisos de elementos de prohibida tenencia y que quieren un acercamiento familiar, con relación al total de estos movimientos destacamos que se realizaron: 1872 traslado de buena conducta, por seguridad y orden interno se hicieron cerca de 5000, 52 tutelas, para lo que revisamos cuál es el nivel de seguridad y orden interno, conducta, por seguridad fallos de tutela por descongestión y aspectos generados en torno a hechos de violencia que se presentar al interior del establecimiento.

Otro tema importante es la vigilancia electrónica, ordenado por autoridad judicial tenemos un centro de reclusión virtual a través del cual se realiza monitoreo constante, cuenta con dispositivos de vigilancia electrónica, esta acción es ordenada por autoridad judicial, monitoreando de manera constante el cumplimiento de la pena, de evidenciarse transgresiones son informadas de manera inmediata a la autoridad para que se tome medidas, al respecto se han presentado algunas dificultades pero el INPEC ha estado ahí son más las cosas buenas.

El tema de descongestión nos ayuda en la humanización a este beneficio tenemos unas capacidades importantes en Bogotá de manera virtual, son muchos los retos y desafíos que tiene el instituto y por supuesto el proceso de seguridad, es muy importante el trabajo para que los funcionarios cuenten con los mejores elementos y garantías, no podemos desconocer que hay deficiencias, dificultades tecnológicas y de talento humano.

Damos la bienvenida a nuestra Comandante Superior en tema de personal.

Le agradecemos a los panelistas por sus valiosas intervenciones, con las cuales le rendimos cuentas a la ciudadanía en el marco de la vigencia 2023.



INPEC

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Toma la palabra la Comandante Superior Claudia Nossa:



Buenos días para todas y todos, uno de los logros importantes en la vigencia 2023 fue la dignificación de la jornada laboral para el personal de cuerpo de custodia y vigilancia y si bien es cierto desde el año 2021 se modifica la jornada laboral 24 de trabajo por 24 de descanso, fue en el año 2023 donde el 100% de los establecimientos lograron ingresar a esta jornada laboral, esto hizo que puedan aprovechar el tiempo de descanso con su familia y actividades sociales. Se evidencia escasez de personal del grupo de custodia y vigilancia al respecto y de la mano de la Subdirección de Talento o Humano se trabajó una propuesta de ampliación de planta de personal del CCV y de personal administrativo. Para el año 2023 se contaba con vacantes de dragoneantes quienes ya habían culminado la etapa de capacitación y estaban pendiente que la Comisión Nacional del Servicio Civil el uso de la lista de elegibles, de los cuales fueron 1003 hombres fueron nombrados para apoyar la seguridad y también los procesos de resocialización de las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Otro aspecto a resaltar son los 2491 jóvenes que definieron su situación militar con el instituto, al igual que el personal de guardia no solo apoyan la seguridad sino los procesos de la resocialización de los privados de libertad, muchos de ellos lo hacen con las expectativas de vincularse más adelante al grado de dragoneante al Cuerpo



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

de Custodia y vigilancia. En 2023 se hicieron 116 ascensos de oficiales, y 34 ascensos de suboficiales, se amplió de esta manera la planta del personal del cuerpo de custodia y vigilancia.

También resaltamos a 34 funcionarios activos del CCV se les reconoció su conocimiento, su liderazgo, su experticia en el sistema penitenciario y por eso ostentan cargos como asesores, directores regionales, subdirectores técnicos, directores y subdirectores de establecimiento de reclusión, como misión es valorar y reconocer esa experiencia que tienen por parte de la dirección y también tenemos algunos funcionarios que estando pensionados se les dio la oportunidad y por ello tenemos el ejemplo del director de la escuela de formación, nuestra alma mater importante institución educativa.

A continuación, damos la palabra al doctor Andrés Barney quien hablará de la parte de personal Administrativo.

Continua el Dr. Barney con los funcionarios del personal administrativo

Dr. Barney el talento humano es lo más importante que tiene el instituto, se hicieron 179 nombramiento de personal administrativo, nuestra planta de personal es de 18.595 de los cuales asignado 3194 son administrativos, tenemos 253 de libre nombramiento y remoción distribuidos en el nivel central y en los establecimientos de reclusión incluyendo directores y subdirectores, en cuanto al CCV son 15.148 en el 2023 se posesionaron 1153, proceso liderado por la Dra. Luz Miriam Tierradentro. Todo el ciclo de vida del servidor público que tiene que ver con la planeación se adelantó la convocatoria 1357 de 2019 pero en 2023 se realizó el examen de conocimiento y pruebas para proveer esas vacantes, vacantes que el próximo año se informará cuántos se posesionaron, así mismo de talento humano se realizaron las distintas convocatorias para los grupos especiales, grupo canino, todas esas convocatorias internas se realizaron en el 2023. En el tema de bienestar de personal se invirtieron 100 millones de pesos en cuanto a auxilios de estudio a través del Icetex, 128 millones se destinaron para el acompañamiento de esos funcionarios en el retiro, se llevaron a cabo muchos otros estímulos que se ven reflejados en la ejecución 2023.

Queremos invitar a los asistentes a evaluar este ejercicio de participación y veeduría con la encuesta que encontrarán en nuestra página oficial [www.INPEC.gov.co](http://www.INPEC.gov.co). Para los presentes en este recinto, dicha encuesta fue entregada al inicio de esta audiencia.



INPEC

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Sus opiniones permitirán avanzar en la Gestión Institucional a través de una evaluación constante a los procesos y procedimientos que se han adoptado para el logro de la misión institucional.

**Preguntas:**

Ciudadana Carmen Sánchez

Buenos días señor director, asistentes y en especial a los familiares de los privados de la libertad, soy familiar de un PPL. ¿Qué acciones está tomando como referente a disminuir el hacinamiento que se están presentando en las cárceles del país?.

Responde el Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas.

Gracias por la pregunta precisamente debemos traer a contexto la capacidad instalada que tiene el INPEC oscila en un promedio de 82.000 cupos de capacidad instalada en las 126 cárceles y tenemos 104.700 PPL aproximadamente tenemos una sobrepoblación de más o menos 22.000 lo que representa en un 25% de hacinamiento, es un reto muy importante porque cuando vemos los sindicatos que están en estaciones de policía oscilan entre los 22.000 PPL, esto quiere decir que hay un déficit de 40.000 cupos más o menos si hablamos de responsabilidades jurídicas y técnicas y competencias, pues aquí hay que hablar de los entes territoriales pero esto es otro tema, se han hecho acciones importantes un programa con el Ministerio de Justicia para la vigencia 2023 denominado "Acceso a la justicia" realizado en 58 establecimientos consistía una estrategia en brigadas jurídicas apoyados por universidades y sus consultorios jurídicos, con las cuales se permitía la organización y revisión de las cartillas jurídicas logrando la sustanciación de 22.740 cartillas biográficas, esto dio como resultados importante 10.600 PPL con solicitudes de beneficios tramitadas a los jueces de ejecución de 72 horas, domiciliarias, penas cumplida y reducción de penas, pero es una estrategia y es allí donde no tenemos la cantidad de personal suficiente hay un déficit de 15.000 funcionarios para poder cumplir en términos de custodia, vigilancia y de tratamiento, estamos haciendo un programa de acceso a la justicia para agilizar los beneficios administrativos.

A través de la Cuenta de Facebook, la Señora Briseida Roa pregunta:

Señor director buen día que paso que no volvieron a dejar entrar comida a nuestros seres queridos y si nos toca comprar una comida que que porquería y demás muy cara pésima la comida



INPEC

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**



Responde El Teniente Coronel Rolando Ramírez Sanabria:

Ley 65 de 1993 y la Resolución 6349 de 2016 prohíbe el ingreso de la comida por parte de los visitantes a las personas privadas de la libertad, ahí la entrega de la alimentación se realiza a través de los operadores logísticos, pero además de eso que ocurre cuando ingresa la familia con su comida, se ha restringido por un tema de prevenir riesgos de contaminación dado que se han presentado situaciones de infección transmitida por alimentos. Se indica que los ERON cuentan con proyectos productivos donde los privados de la libertad con el trabajo desarrollan actividades en el marco del proceso de resocialización. Frente a lo que manifiesta que no es de buena calidad o es excesiva en sus costos, se precisa que este suministro se hace a través de unos procesos de contratación acuerdo marco de precios y los alimentos que se venden en los expendios están ajustados a unos precios, es probable y hace parte de la lucha que hacemos contra la corrupción o contra las acciones para que no se presente la reventa, hay unos procesos constantes de revisión para que se cumplan con los estándar, atendemos la observación de la señora Briseida y se trasladara a las áreas correspondiente Subdirección de Salud, Subdirección de Habilidades Productivas y con los Directores de Establecimiento para que se revise este tema cada día en los temas de calidad.





**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**



Ahora abrimos este espacio participativo para presentar las preguntas del auditorio:

Maickol Mahecha, Teniente CCV, de antemano disculpas sinceras para todos ustedes por la intervención de hace un momento, dado que nos habían informado que era después del himno nacional, lo que aquí estamos en el escenario de manera respetuosa hacer referencias de lo que creemos no está bien, yo hago parte de una organización sindical del INPEC hemos abanderado casi como una organización sindical esa lucha en contra de lo que no es, lo que la administración dice que anda bien, pero tenemos la obligación de confrontar porque contrario al estar bien han ocurrido cosas como la masacre sistemática de servidores penitenciarios nos debe generar aún más rechazamos de parte de ustedes que están liderando, en contra de nosotros la vida corre peligro, tenemos conocimiento de que ustedes han tenido participación con los PPL donde hemos realizado el plan reglamento sobre todo en la Picota, donde les han manifestado es producto de nuestro plan reglamento y estos está poniendo en peligro en nuestras vida, hoy tenemos amenazas serias para atentar en contra de nuestras vidas lanzaron una granada el día 2 de noviembre en la entrada del establecimiento de Jamundí y coincidentalmente es el mismo sitio donde he venido protestando, yo merezco todo el respeto, para que asuma todas esas conductas, porque ese puesto de mando unificado para que se haga seguimiento al plan reglamento para que nos tomen fotos, usted ha ordenado de manera verbal que nos tomen fotos que hacen parte del plan reglamento pero lo que nos ocupa es la rendición de cuentas 2023.



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Dos preguntas en cuanto a la Rendición de Cuentas 2023.

1. Estamos hablando de que la convocatoria 1357 trajo consigo unas consecuencias muy lamentables para muchos trabajadores y muchos de ellos se quedaron sin empleo incluso con estabilidad reforzado no les fue respetado ese espacio para el personal administrativo a muchos no se les respeto porque primó la misión institución usted decide nombrar a su hermana Coronel Ramírez en un profesional universitario en Cúcuta en medio de todo lo que estaba sucediendo en la convocatoria 1357 si la que estaba la ley le permite a usted un blindaje y no está sometido al igual que todos los servidores públicos como lo plantea la ley, coronel Gutiérrez en medio de lo que está ocurriendo los intereses particulares al nombrar quien es su cuñado fue nombrado como director de Pasto, son cosas que no están bien si lo decimos no tenemos que ser objeto de represalias oscuras y por debajo de la mesa, y si esto amerita una demanda de su parte pero todo dentro del marco legal bienvenida y no tenga en cuenta porque estamos haciendo manifestaciones de algo ilegal.
2. Hay algo muy concreto a la alimentación, nos alarmamos porque el presidente del Salvador dijo que no les va a dar pollo a los privados de la libertad, y todas las organizaciones de derechos humanos se alertaron y salieron de sus cabales, porque no les iban a dar pollo aquí en Colombia solo el 32% de acuerdo a un documento oficial de la entidad solamente el 32% recibe la porción completa de alimentación, nosotros no tenemos como sociedad Colombiana como justificar que 78% de la PPL no recibe la alimentación completa, solo el 32% es privilegiado de la PPL esto genera serie de situaciones de violencia en los establecimiento o el desafortunado 78% restante que no recibe la alimentación completa que se perciba al funcionario que realismo a la sociedad Colombiana acá, ningún Colombiano está exento y no nos puede afectar. Para terminar quiero manifestarles que en nuestra organización sindical consideramos que el verdadero éxito Coronel, quizás su mayor aporte es ver sentados a muchos del personal de custodia y vigilancia eso está bien, bienvenido, pero eso tiene que ser por mérito y no una contraprestación a quedarnos callados a las cosas que no están bien, y si decidimos asumirlos las consecuencias como organización sindical de manifestar aquí, las cosas que no están bien, la finalidad que se provea bienestar para los trabajamos y sobre todo que esto permita garantizar a los privados de la libertad los derechos humanos no solamente como una esquela sino como una realidad formal.

Mi nombre es Diana Chaparro, yo vengo a hablar de PPL mi esposo la verdad que ustedes dicen que los tiene en buenas condiciones, a él no le brindan salud, no es verdad que hace como un mes yo fui a visitarlo y no le brindaron comida a él, fueron en una celda como si fuera un perro, ellos están privados de la libertad pero no es



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

para que los trate así, yo le he solicitado el traslado por acercamiento familiar, y aun no he obtenido respuesta, ustedes están diciendo que les brindan todo estos, él está en pésimas condiciones es mentira porque yo he ido varias veces y a él no le han brindado nada de eso, a mí me tocó mandar sábanas, almohadas y todo, él tiene enemigos allá e interpuso el caso de traslado, si a él le pasa algo es responsabilidad del INPEC porque no le prestan la atención, él está en Dorada Caldas.



Toma la palabra el Coronel Gutiérrez, acá el tema, y quizá porque no respondimos a la pregunta anterior es porque finalmente no llevaba a una conclusión muy concreta y también muchas pregunta que se han resuelto a través de derechos de petición y también estamos abiertos a que la que la Fiscalía, Contraloría nos investigue como lo están haciendo en este momento al Coronel Ramírez y a mi actualmente, puntualmente por cualquier situación que se encuentre anómala, bienvenidos todos los sindicatos, todos los funcionarios, porque hicimos esto hoy acá, para que fuera publica y muy transparente aquí hay muchas cosas que mejorar, gracias por esa pregunta, esa es la realidad como alguien decía, acá no estamos sacando pecho o que el Coronel hizo o buscando un ascenso acá él, que hemos hecho una actividad inalcanzable no, es un sistema que lleva más de 30 años con muchísimos problemas de infraestructura, de salud, de corrupción, al señor no le dan la colchoneta porque seguramente hay corrupción, como lo decía la Teniente Raquel las colchonetas se les dan a los PPL pero muchas cosas (alimentación) se quedan en el camino del corrupto, en el camino del que le cobra, a la persona privada de la libertad por darle la colchoneta rápido también genera un liderazgo



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

negativo hay un cacicazgo negativo los famosos plumas que le cobran a sus compañeros por eso, en este momento tenemos 72 procesos en nuestra contra, es muy cierto el proceso disciplinario se ha venido acumulando mucho y quizás por temas en llegadas tarde, lo tenemos muy claro, pero hay temas que no trascienden a lo penal y por eso lo está haciendo la fiscalía entonces queremos mejorar esos procesos, que todos lo que se entrega y todos los recursos que le nación le da al INPEC sean utilizados de una manea productiva, se han hecho una cantidad de traslados por buena conducta, traslados por el arraigo.

Otro caso de funcionarios que montan resoluciones falsas para decir que no los trasladen, si nos ponemos a hablar de todos los hechos de corrupción son muchos, pero nuestro compromiso es luchar en contra de eso, escuchar a la ciudadanía, a la sociedad y por eso hacemos las visitas y mesas de trabajo junto con el Ministerio de Justicia, con los funcionarios, con los privados de la libertad, para escuchar todas estas necesidad y buscando esa mejora, actuando en transparencia con esa obligación constitucional.

Toma la palabra la moderadora Tatiana, le informamos a la ciudadanía que las preguntas que no se lograron responder en esta Audiencia Pública, serán atendidas por las dependencias y remitidas a los correos o medios seleccionados.

Pregunta: mi nombre Bella Gómez, soy esposa de un privado de la libertad, solicito que me colaboren para una pronta respuesta, tengo 2 hijos antes de que mi esposo cayera en la cárcel yo dependía económicamente de él y mis hijos también, nos han dicho que si se manda una tutela le dan la domiciliaria, nos han dicho si el pune la tutela lo más probable es que lo trasladen, yo me encuentro sola aquí en Bogotá, él es de Sogamoso, la familia es de Sogamoso, no tengo como poder quien me cuide los niños, he tratado de ir a la defensoría del pueblo y no me han dado respuesta, a el le hace falta la comida en varias ocasiones del día, tengo entendido lo relacionado a crea una pequeña cuenta pero no me han dado respuesta para que el pueda comprar algo de comida, solicito un poco de más información y dar pronta respuesta.

Responde el teniente coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, lo importante es buscar la solicitud de traslado, hoy mismo no tiene ningún costo. Lo puede hacer un familiar, el mismo y lo puede hacer por arraigo familiar, con respecto a la medida domiciliaria es un tema de los jueces, el doctor Torres le informará al respecto al igual de lo concerniente con la cuenta bancaria, fundamental lo del traslado.

Toma la palabra el Dr. Cerón en este aparte varios temas relacionado del traslado de las personas PPL por acercamiento familiar, por los dos hijos menores que usted dice que tiene será analizada y estudiada por la junta de traslados que asesora al



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Director General, segundo no por el hecho que se solicite el traslado se vaya a generar un aspecto diferente o la solicitud de la libertad condicional u otro tipo de beneficios que pudiera darse por parte del juez de penas y medidas de seguridad quién está vigilando la pena, si usted cree que con base en el posible punible es necesario que se analice por parte de la oficina jurídica del establecimiento de reclusión la posibilidad de algún beneficio de 72 horas, o si cumplió la mitad de la pena la posibilidad que se vaya en libertad o las tres quintas partes para efectos de la libertad condicional habría que analizar el caso concreto y particular y darle una solución. Por mi parte estoy abierto mi teléfono celular o mi correo donde puede comunicarse conmigo para efectos de que pueda darse una facilidad y pueda presentar las peticiones, de otra parte, la solicitud ante un juez de penas y medidas de seguridad con base en los documentos que le expida el establecimiento donde se encuentra el privado de la libertad.

Para concluir nuestra audiencia pública de rendición de cuentas queremos agradecer a todos por su participación, realmente todas las apreciaciones son importantes para que como instituto podamos fortalecer nuestra gestión, así que todas las apreciaciones son válidas

Para concluir esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2023, le damos la palabra al señor Teniente Coronel, Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Coronel Gutiérrez, como lo decía hace un momento agradecerles a todos por esta oportunidad, siempre hay cosas que mejorar pero está en la articulación y en la voluntad de todos los integrantes del Sistema Penitenciario y Carcelario, del Ministerio de Justicia, servidores penitenciarios, funcionarios del cuerpo de justicia y administrativos, entendiendo nuestra capacidad y buscando la articulación de otras entidad, aquí cada uno habló de sus temas, en cifras en avances, esta es la vigencia 2023 la ideas es cada día mejorar, poder aplicar todos los protocolos, trabajar, seguir articulando con la USPEC con quien se ha venido trabajando de manera fundamental para darle ese beneficio de dignificación a los privados de la libertad, tenemos unos proyectos importante para el otro año para nuestros funcionarios, para la seguridad, a nuestro funcionarios también, pero hay muchas cosas pensando cada día en como poder beneficiar a todos los actores. Agradecerles siempre muy abiertos al diálogo en el marco del respeto, poder resolver todas las preguntas de la ciudadanía y más allá de esto ser muy transparentes en nuestra labor.

Nota: De manera virtual se evidenció la conexión de 661 ciudadanos y partes interesadas.



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a video of three men sitting on a stage in front of a screen that says 'RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 INPEC'. A chat window on the right lists participants and their messages. The chat messages include:

- EULER YELA 11:04: EXPENDIO Y DOMICILIARIAS TUGUERRES PRESENTE
- garachahumano.orient@inpec.gov.co 11:04: Muy buenos días dependencia de Derechos Humanos Sede Regional Oriente presente
- DORA MARIA PELAEZ ARROYAVE 11:02: DORA MARIA PELAEZ ARROYAVE: NÓMINA (502-CPMS BELLO)
- 124E295 11:00: EDUCATIVAS CPMS TUGUERRES
- EXPENDIO 10:58: EXPENDIO CPMSBIO PRESENTE
- COBA IBADUE 10:55: COBA PERSONAL PRIVADO DE LALIBERTAD PRESENTE

**PROXIMA REUNIÓN:**

<b>Fecha:</b>	
<b>Hora:</b>	
<b>Lugar:</b>	
<b>Tema:</b>	

**COMPROMISOS:**

<b>COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE Y FECHA</b>



**INPEC**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ACTA N° 149**

<b>ASISTENTES:</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>

**Revisó:** Sonia Barreto – Profesional Especializado Grado 16 – OFPLA

**Elaboró:** Adriana Castro – Auxiliar Administrativo – OFPLA



INPEC

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA N° 149

INPEC  
ASISTENCIA A EVENTO

EVENTO	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023	Ciudad: Bogotá D.C.	LUGAR: Sala de la Constitución - Congreso de la República
ORGANIZADO POR:	Equipo Líder Rendición de Cuentas	HORA INICIO: 10:00 a.m.	HORA FINAL: 12:00 a.m.
FECHA	14/11/2024		

N°	NOMBRES(APELLIDO(S))	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Irma Meltrá Darbecera	40329183	Control Interno	Tefe	1120	irma.dara@inpec.gov.co	[Firma]
	Andrea Calderón N.	36750894	Control Interno	Coordinador Grupo Evaluación y Seguimiento	1120	andrea.calderon@inpec.gov.co	[Firma]
	Diana Cárdenas	76328714	CONVOCATORIA	Subdirectora		diana.cardenas@inpec.gov.co	[Firma]
	Juan Pablo López J	521985203	DINPE	Asesora	1102	juanpablo.lopez@inpec.gov.co	[Firma]
	Josefina Tascadelo	55153734	SUTAH	Subdirectora	1104	josefina.tascadelo@inpec.gov.co	[Firma]
	Diego Armas R	9858013	DIREAN	Dir		diego.arnas@inpec.gov.co	[Firma]
	José Roberto Torres	12998374	INPEC	Asesor	1152	jose.roberto@inpec.gov.co	[Firma]
	Lenel Ríos	19419244	INPEC AREA	Jefe Área	1213	lenel.rios@inpec.gov.co	[Firma]
	Claudia Nojima	32213605	INPEC AREA	Subdirectora		claudia.nojima@inpec.gov.co	[Firma]
	Celis Zaldívar	312917264	INPEC AREA	Jefe Área	1244	celis.zaldivar@inpec.gov.co	[Firma]
	Argei Cohen	4191494	SECRETARIA	Subdirectora	1160	argei.cohen@inpec.gov.co	[Firma]

Calle 26 No. 27 - 48 PBX 2347474 Ext. 1800  
planeacion@inpec.gov.co







INPEC

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA N° 149

ASISTENCIA A EVENTO



Table with event details: EVENTO (Audience Publica de Rendición de Cuentas Vigencia 2023), ORGANIZADO POR (Equipo Lider Rendición de Cuentas), FECHA (14/1/2024), HORA INICIO (10:00 a.m.), HORA FINAL (12:00 a.m.), CIUDAD (Bogotá D.C.), LUGAR (Sala de la Constitución - Congreso de la Republica)

Main table with columns: N° (No.), NOMBRE(S) APELLIDOS(S), No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION, ENTIDAD O DEPENDENCIA, CARGO, TELEFONO EXTENSION, CORREO ELECTRONICO, FIRMA. Includes names like Sergio Spina, Diana Pedraza, Gladia Stephany Gallo, Juan David Rivas, Beatriz Vazquez, Edwin Alvarez Roldan, Diego Byron Rodriguez, and others.

Calle 26 No. 27 - 48 PBX 2347474 Ext. 1800
planeacion@inpec.gov.co





INPEC

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA N° 149

ASISTENCIA A EVENTO

INPEC



EVENTO	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023	CUIDAD: Bogotá D.C.	LUGAR: Sala de la Constitución - Congreso de la República
ORGANIZADO POR:	Equipo Líder Rendición de Cuentas		
FECHA	14/11/2024	HORA INICIO: 10:00 a.m.	HORA FINAL: 12:00 a.m.

N°	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Nombre y apellidos de la persona que asiste al evento.	Número de identificación de la persona que asiste al evento.	Nombre de la entidad o dependencia del INPEC a la que pertenece.	Cargo desempeñado en la entidad o dependencia	Número de teléfono y extensión en la que se puede localizar	Correo electrónico	Firma del asistente
	Mesler José Campo O	9.893.857	SUBIDA	Rep Esp	3103345432	libracionbrn@inpec.gov.co	
	Mariana Freumayor S.	52968245	INPEC	Prof Esp	3613703033	protocolo@inpec.gov.co	
	Andrea Ramirez Penagos	53091182	INPEC	Auxiliar admin.	3163798008	protocolo@inpec.gov.co	
	Diana Marcela León	1061738020	INPEC	Coord. Protocolo	322519568	protocolo@inpec.gov.co	
	Carolina Campes Abril	17113104	TAM PPA		3204739126	carolina@inpec.gov.co	
	Sandra Atila M	40032024	INPEC	Prof Univ.	313285202	sandra.atila@inpec.gov.co	
	Dna. Adriana Pérez M	52.072.180	INPEC	Prof. Univ.	3204391114	carolina@inpec.gov.co	
	Carolina Campes Abril	52.004.735	INPEC		3163411153	carolina@inpec.gov.co	
	Yuli A. López	35.393.820	INPEC	Aux. Admin.	3158471210	carolina@inpec.gov.co	
	Yuli A. López	105024118	INPEC	Aux. Adm	3102184800	carolina@inpec.gov.co	
	Luz Jeanneth Ramírez	51.922.658	INPEC	Profesional	3102715128	medios.comunicacion@inpec.gov.co	

Calle 26 No. 27 - 48 PBX 2347474 Ext. 1800  
planeacion@inpec.gov.co





INPEC

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA N° 149

INPEC  
ASISTENCIA A EVENTO

EVENTO	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023	Ciudad: Bogotá D.C.	LUGAR: Sala de la Constitución - Congreso de la República
ORGANIZADO POR:	Equipo Lider Rendición de Cuentas		
FECHA	14/11/2024	HORA INICIO: 10:00 a.m.	HORA FINAL: 12:00 a.m.

N°	NOMBRES(APELLIDOS)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Nombre y apellidos de la persona que asiste al evento.	Número de identificación de la persona que asiste al evento.	Nombre de la entidad o dependencia del INPEC a la que pertenece.	Cargo desempeñado en la entidad o dependencia	Número de teléfono y extensión en la que se puede localizar	Correo electrónico	Firma del asistente
	SUNANQUIA	79064791	Reg. Vitalidad	Asesor	308149813	Raldon@inpec.gov.co	[Firma]
	CS. Hector Ruiz Arias	80048600	POVAL - DISTO	Jefe Coordinación DDM	323230907	hina.casas@inpec.gov.co	[Firma]
	Edwards Rodríguez	80167351	SEFIC	Asesor	323240608	edwards@inpec.gov.co	[Firma]
	NESTOR CARDOLAS	8051978	OTIC	DTE	3191833487	nestor.cardolas@inpec.gov.co	[Firma]
	Rolón Barredo	1032003801	Ministerio de Justicia	Contraloría	301205021	rolon.barredo@inpec.gov.co	[Firma]
	Laura González	1010760332	Ministerio de Justicia	Procuraduría	310227859	laura.gonzalez@inpec.gov.co	[Firma]
	Segis Cevallos	80213334	FAI	Director PGP	319249071	segis@inpec.gov.co	[Firma]
	Mahel Rocío Benítez	35375670	Fundación Acción Estrens	Coordinadora	3164405453	mahel@inpec.gov.co	[Firma]
	PT. Claudia Lorena Gato	1.013.635.028	POVAL - INSEER	Delegada PVL	3104857130	pt.gato@inpec.gov.co	[Firma]
	Lilian Yaneth Castillo	51.653.006	Atención Ciudadana	Coordinadora	2347474	lilian.castillo@inpec.gov.co	[Firma]
	Geidy C. Cardenas	52278847	GATEC	Grupo ATC	2347474	geidy.cardenas@inpec.gov.co	[Firma]

Calle 26 No. 27 - 48 PBX 2347474 Ext. 1800  
planeacion@inpec.gov.co





INPEC

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA N° 149

ASISTENCIA A EVENTO



EVENTO	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023	Ciudad: Bogotá D.C.	LUGAR: Sala de la Constitución - Congreso de la República
ORGANIZADO POR:	Equipo Líder Rendición de Cuentas		
FECHA	14/1/2024	HORA INICIO: 10:00 a.m.	HORA FINAL: 12:00 a.m.

N°	NOMBRE(S) APELLIDOS(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Henry Mayorga Velasco	91454164	INPEC	Director General	310256884	Correo electrónico	Firma del asistente
	Diego Torres Ramirez	10002960	INPEC	Subdirector	3165003378	diego.torres@inpec.gov.co	[Firma]
	Jorge Osorio Jureta	10261781	Fuerzas Armadas	Comandante	3114811054	jorge.osorio@inpec.gov.co	[Firma]
	Fanny Leon D.	79399113	INPEC	Asistente	3156122942	fanny.leon@inpec.gov.co	[Firma]
	Jaime Restrepo Rivera	36281556	INPEC	Asistente	3204618835	jaime.restrepo@inpec.gov.co	[Firma]
	Miriam Elom Gillo	30323981	INPEC - Div RM	Directora	315071712	miriam.elom@inpec.gov.co	[Firma]
	Ingrid Raab Gonzalez	52256067	INPEC - SISED	Presidencial	304722607	ingrid.raab@inpec.gov.co	[Firma]
	Vanessa Rodríguez	36979351	Fuerzas Armadas	Asistente	3123412604	vanessa.rodriguez@inpec.gov.co	[Firma]
	Fanny Jureta	79399113	INPEC	Asistente	304722607	fanny.jureta@inpec.gov.co	[Firma]
	Diana D. Barreto	40035521	INPEC	Asistente	313411994	diana.barreto@inpec.gov.co	[Firma]

Calle 26 No. 27 - 48 PBX 2347474 Ext. 1800  
planeacion@inpec.gov.co





